Comité Editorial

IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Informe Cuatrimestral de Actividades

Enero-Abril de 2024

COMITÉ EDITORIAL

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3

II. INTEGRACIÓN 4

III. SESIONES 5

IV. REVISTA ELECTOR.COM 7

V. REVISTA OMBUDS ELECTORAL NUEVA ÉPOCA 10

VI. FORMATOS DE DICTAMEN ACADÉMICO Y DICTAMEN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL 13

VII. PUBLICACIÓN DE LOS FOROS REGIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 15

VIII. LIBRO «DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y EQUIPARABLES 20

IX. DIFUSIÓN DE MATERIALES EDITORIALES 23

Víctor

GLOSARIO

1. Código Electoral	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
2. Comité	Comité Editorial
3. Constitución Local	Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
4. Foros Regionales	Foros Regionales de Participación Ciudadana "Por Michoacán… que tus propuestas se escuchen"
5. IEM	Instituto Electoral de Michoacán
6. INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
7. LGBTIAQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero y Queer o Questioning
8. PEL 2023-2024	Proceso Electoral Local 2023-2024

COMITÉ EDITORIAL

I. PRESENTACIÓN

Este Primer Informe Cuatrimestral da cuenta de las sesiones realizadas en el periodo de enero a abril de 2024, así como de los trabajos que desarrolla el Comité Editorial, de acuerdo con sus obligaciones y atribuciones, entre las que se encuentran fundamentalmente el desarrollo de las publicaciones del IEM, de acuerdo con el artículo 5 de los Lineamientos para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral de Michoacán y el Funcionamiento del Comité Editorial.

II. INTEGRACIÓN

Mediante acuerdo IEM-CG-74-2023, aprobado el 30 de noviembre de 2023, se hizo la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del IEM, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General; 98 de la Constitución Local; 29, 32, 34, fracciones I, IV, X, XXXIII y XLIII, así como 35 del Código Electoral; 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior, y 10, 13 y 14 del Reglamento de las Comisiones y Comités.

Así quedó la nueva conformación del Comité Editorial, que comenzó a sesionar en diciembre de 2023:

Comité Editorial 2023-2024	
Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Secretaría Técnica	L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité Editorial del IEM rinde el Primer Informe Cuatrimestral de Labores del período comprendido entre los meses de enero a abril de 2024.

III. SESIONES

Durante el cuatrimestre que se informa, el Comité Editorial del IEM celebró cuatro sesiones ordinarias. En términos generales se hizo un trabajo de planeación, desarrollo y avance de los proyectos editoriales de 2024.

Los puntos tratados en las sesiones llevadas a cabo en el cuatrimestre que se informa se describen a continuación:

COMITÉ EDITORIAL

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

N.º	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Miércoles 31 de enero de 2024	**Primero**. Lectura de contenido del proyecto de acta N.º IEM-CED-SORD-08-2023, de la sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2023, y aprobación en su caso. **Segundo**. Presentación del proyecto de Informe Cuatrimestral Septiembre-Diciembre de 2023, y aprobación en su caso. **Tercero**. Presentación del número 14 de la revista «Elector.com» correspondiente al semestre julio-diciembre de 2023, y aprobación en su caso. **Cuarto**. Presentación del cronograma del número 15 de la revista «Elector.com», y aprobación en su caso. **Quinto**. Presentación del número 3 de la revista «Ombuds Electoral», Nueva Época, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2023, y aprobación en su caso. **Sexto**. Presentación de la convocatoria y cronograma del número 4 de la revista «Ombuds Electoral», Nueva Época, y aprobación en su caso. **Séptimo**. Informe sobre la publicación de los Foros Regionales de Participación Ciudadana "Por Michoacán... que tus propuestas se escuchen" IEM-CESMICH. **Octavo**. Asuntos generales.
2.	Ordinaria	Jueves 29 de febrero de 2024	**Primero**. Lectura de contenido del proyecto de acta N.º IEM-CED-SORD-01-2024, de la sesión ordinaria del 31 de enero de 2024, y aprobación en su caso. **Segundo**. Presentación de los formatos de Dictamen Académico y Dictamen de Pertinencia Institucional, y aprobación en su caso. **Tercero**. Asuntos generales.
3.	Ordinaria	Martes 26 de marzo de 2024	**Primero**. Lectura de contenido del proyecto de acta N.º IEM-CED-SORD-02-2024, de la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024, y aprobación en su caso. **Segundo**. Presentación del libro «Derechos político-electorales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y equiparables. Una mirada desde las entidades federativas». **Tercero**. Asuntos generales.
4.	Ordinaria	Viernes 5 de abril de 2024	**Primero**. Lectura de contenido del proyecto de acta N.º IEM-CED-SORD-03-2024, de la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024, y aprobación en su caso. **Segundo**. Presentación del libro «Derechos político-electorales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y equiparables. Una mirada desde las entidades federativas», y aprobación en su caso. **Tercero**. Asuntos generales.

Vistax.

Sesiones ordinarias de enero y febrero de 2024.

Sesiones ordinarias de marzo y abril de 2024.

Actas de sesión

Cabe señalar que en el periodo que se informa fueron aprobadas las siguientes actas de sesión:

- N.° IEM-CED-SORD-08-2023, de la sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2023;
- N.° IEM-CED-SORD-01-2024, de la sesión ordinaria del 31 de enero de 2024;
- N.° IEM-CED-SORD-02-2024, de la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024, y
- N.° IEM-CED-SORD-03-2024, de la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024.

IV. REVISTA ELECTOR.COM

Por lo que corresponde al número 14 del periodo julio-diciembre de 2023 de la revista «Elector.com», en la sesión del 31 de enero de 2024 se hizo la presentación y aprobación de su versión final. El tema central fue sobre la labor del IEM en las consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su auto adscripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el PEL 2023-2024.

Además, contiene temas relevante sobre el PEL 2023-2024, una bitácora de las acciones importantes del IEM y también se incluyen entrevistas e información puntual sobre la labor de las Comisiones y Coordinaciones.

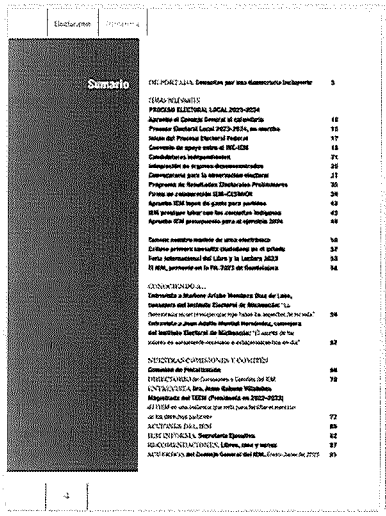

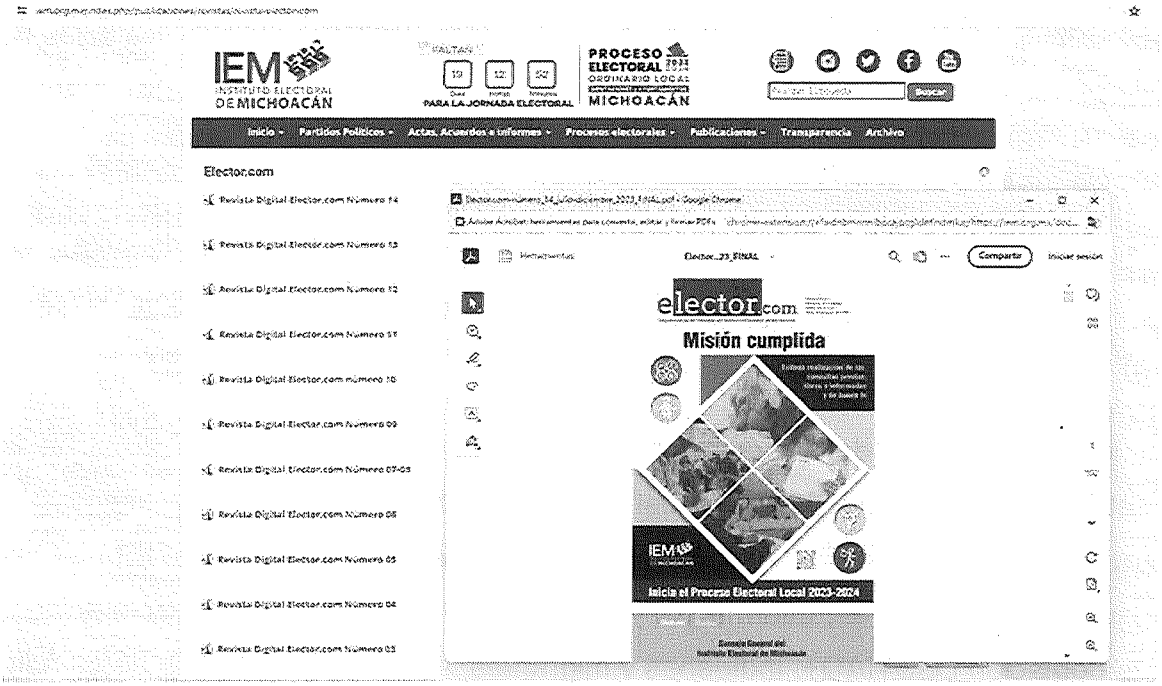

Vistos

COMITÉ EDITORIAL

El proceso electoral

MICHOACÁN

Proceso Electoral Local 2023-2024, en marcha

■ El 5 de septiembre de 2023 se celebró la sesión especial del Consejo General del IEM con la que da inicio de manera formal el proceso local

En esa misma sesión se presentó y aprobó el cronograma del número 15 de «Elector.com»:

Proceso editorial	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
	Número 15						
1. Mesa de redacción							
2. Solicitud a las áreas							
3. Selección/redacción textos							
4. Corrección áreas							
5. Maquetación							
6. Revisión final							
7. Aprobación							
8. Circulación							

Mesa de redacción: enero-agosto de 2024.
Solicitud de información a las áreas: febrero-marzo de 2024.
Selección/redacción textos: abril-mayo de 2024
Corrección áreas: 15 al 31 de mayo de 2024.
Maquetación: 1 de junio al 15 de julio de 2024.
Revisión final: 15 al 23 de julio de 2014.
Aprobación final: 23 de julio de 2024.
Circulación: 23 de julio de 2024.

Vista

V. REVISTA OMBUDS ELECTORAL NUEVA ÉPOCA

En la sesión del 20 de diciembre de 2023 se hizo la presentación y aprobación de la versión final del número 3 de la revista «Ombuds Electoral». Nueva Época, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2023, cuyo tema principal es «La equidad en la contienda durante el Proceso Electoral».

La lista de textos y colaboradoras y colaboradores es la siguiente:

1.	Democracia en deuda: la población afrodescendiente en México	Karely Jaimes Ramos
2.	El auge de la neuropolítica. A propósito de las elecciones concurrentes	Aristeo García González
3.	Escenarios prospectivos sobre el régimen de partidos mexicano de cara a la elección de 2024	Marco Antonio Escalona Villaseñor
4.	Modelo de comunicación política y libertad de expresión	Miguel Nava Xochitiotzi
5.	Los procesos internos de Morena y del Frente Amplio por México	Yurisha Andrade Morales
6.	La violencia e inseguridad dentro de las contiendas electorales en México	Aristóteles Aguilasocho Torres
7.	Apuntes para la formación de ciudadanía bajo la mirada de la cultura cívico-política	Manuel Alejandro Bravo Morejón
8.	La protección de los derechos políticos de las mujeres indígenas a través de la vía jurisdiccional y no jurisdiccional	Yadira Ornelas García
9.	Violencia política en razón de género y su sanción en el ámbito jurisdiccional electoral	Rosa Amparo Martínez Lechuga
10.	Los actos anticipados de campaña	Óscar Fernando Ríos Pimentel
11.	Inclusión de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados	Irán David Robledo López
12.	La equidad en la contienda durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Mónica Gabriela Salinas Navarro
13.	La representación aleatoria o sorteo en la democracia	Andrés Méndez Sandoval
14.	¿Voto universal, libre, secreto y directo?	Monserrat Olivos Fuentes

15.	Violencia política contra las mujeres por razón de género de tipo simbólica	Jovany Yépez Flores
16.	Actos anticipados de precampaña y campaña: regulación y acreditación	Héctor Salvador Hernández Gallegos
17.	Una reflexión sobre los votos depositados a favor de las candidaturas no registradas en las elecciones de autoridades auxiliares de los ayuntamientos (TEEM-JDC-329/2021)	Eulalio Higuera Velázquez
18.	La incompleta representatividad y la necesidad democrática de candidaturas legítimamente ciudadanas e independientes en México	Perla Marisol Gutiérrez Canizales Víctor Hugo Rentería Pedraza
19.	Transfuguismo político en el régimen partidista mexicano: el caso de Lily Téllez (2019-2023)	Athos Gallaghan Gutiérrez García
20.	Desastres naturales y elecciones: los retos de Acapulco de Juárez frente al proceso electoral 2023-2024	Elizabeth C. Cobilt Cruz Mariela Díaz Sandoval
21.	Razones para instaurar el juicio electoral en línea	Sergio Alberto Nájera Villegas

La revista puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/revistas/revista-ombuds-electoral-2

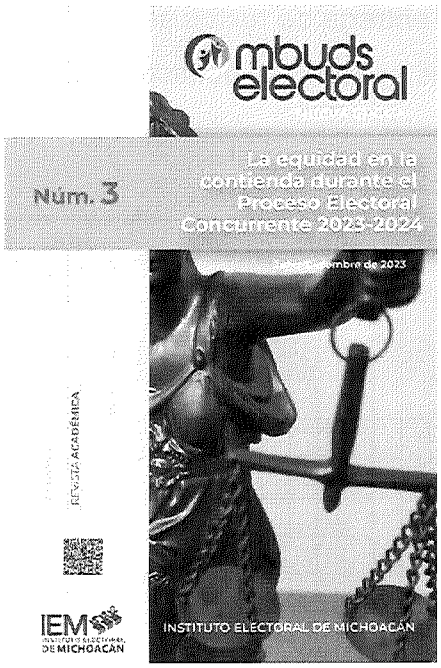

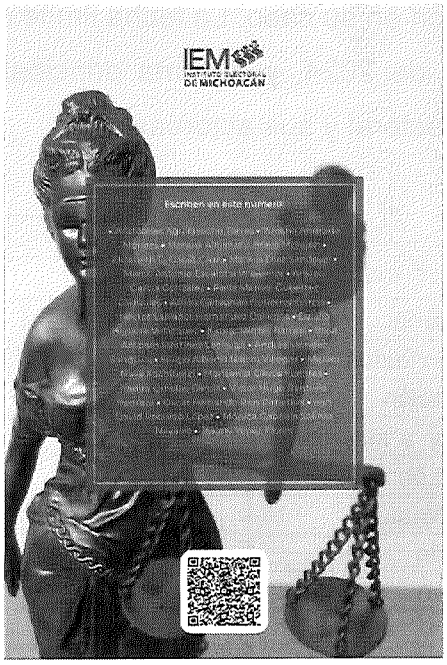

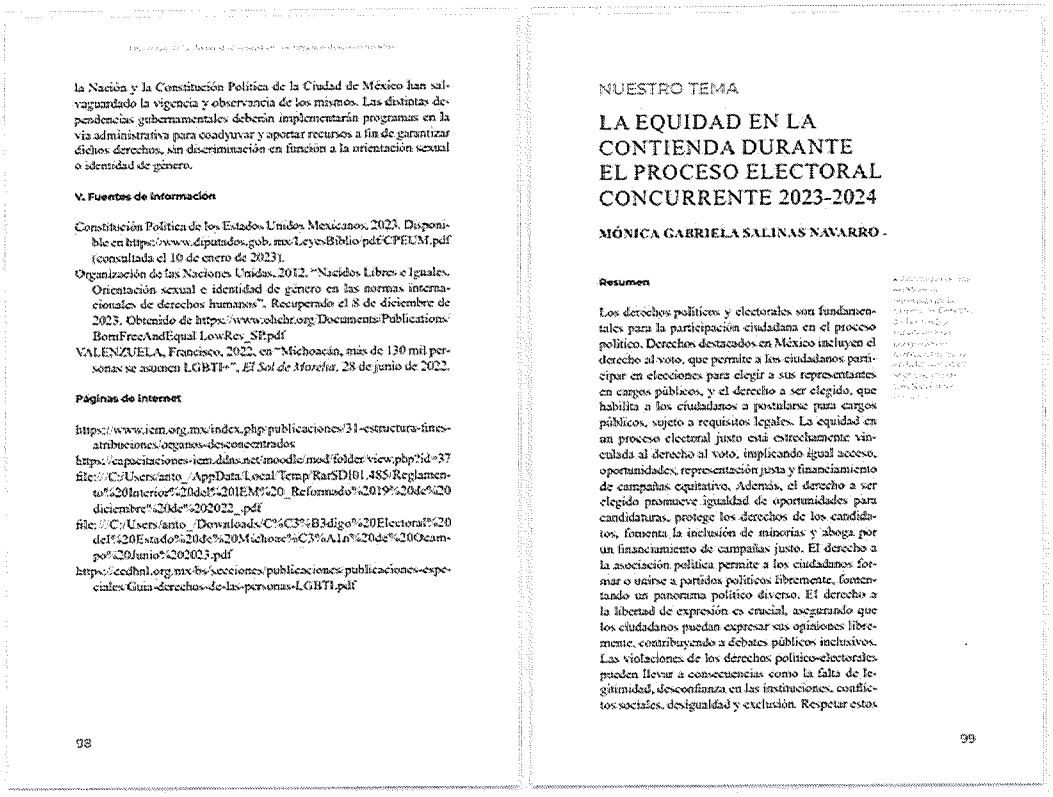

la Nación y la Constitución Política de la Ciudad de México han salvaguardado la vigencia y observancia de los mismos. Las distintas dependencias gubernamentales deberán implementarán programas en la vía administrativa para coadyuvar y aportar recursos a fin de garantizar dichos derechos, sin discriminación en función a la orientación sexual o identidad de género.

V. Fuentes de información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf (consultada el 10 de enero de 2023).

Organización de las Naciones Unidas, 2012. "Nacidos Libres e Iguales. Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos". Recuperado el 8 de diciembre de 2023. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqual LowRes_SP.pdf

VALENZUELA, Francisco, 2022, en "Michoacán, más de 130 mil personas se asumen LGBTI+", *El Sol de Morelia*, 28 de junio de 2022.

Páginas de internet

https://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/31-estructura-lines-atribuciones/organos-desconcentrados

https://capacitaciones-iem.ddns.net/moodle/mod/folder/view.php?id=37

file:///C:/Users/anto_/AppData/Local/Temp/RarSD101.485/Reglamento%20Interior%20del%20IEM%20_Reformado%2019%20de%20diciembre%20de%202022_.pdf

file:///C:/Users/anto_/Downloads/C%C3%B3digo%20Electoral%20del%20Estado%20de%20Michoac%C3%A1n%20de%20Ocampo%20Junio%202023.pdf

https://cedhm1.org.mx/bs/secciones/publicaciones/publicaciones-especiales/Guia-derechos-de-las-personas-LGBTI.pdf

98

NUESTRO TEMA

LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024

MÓNICA GABRIELA SALINAS NAVARRO

Resumen

Los derechos políticos y electorales son fundamentales para la participación ciudadana en el proceso político. Derechos destacados en México incluyen el derecho al voto, que permite a los ciudadanos participar en elecciones para elegir a sus representantes en cargos públicos, y el derecho a ser elegido, que habilita a los ciudadanos a postularse para cargos públicos, sujeto a requisitos legales. La equidad en un proceso electoral justo está estrechamente vinculada al derecho al voto, implicando igual acceso, oportunidades, representación justa y financiamiento de campañas equitativo. Además, el derecho a ser elegido promueve igualdad de oportunidades para candidaturas, protege los derechos de los candidatos, fomenta la inclusión de minorías y aboga por un financiamiento de campañas justo. El derecho a la asociación política permite a los ciudadanos formar o unirse a partidos políticos libremente, fomentando un panorama político diverso. El derecho a la libertad de expresión es crucial, asegurando que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones libremente, contribuyendo a debates públicos inclusivos. Las violaciones de los derechos político-electorales pueden llevar a consecuencias como la falta de legitimidad, desconfianza en las instituciones, conflictos sociales, desigualdad y exclusión. Respetar estos

99

En esa misma sesión se hizo la presentación y aprobación de la convocatoria, así como del cronograma del número 4 de la revista «Ombuds Electoral», Nueva Época, y aprobación en su caso. La fecha límite de entrega de textos se fijó para el sábado 1 de junio de 2024, y el tema principal es: «Partidos políticos y ciudadanía: el proceso electoral y sus actores».

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
	Número 4						
1. Convocatoria							
2. Recepción textos							
3. Dictaminación							
4. Corrección a autores/as							
5. Maquetación							
6. Revisión final							
7. Aprobación							
8. Circulación							

Emisión de convocatoria: **16 de enero de 2024**.
Límite de recepción de artículos: **1 de junio de 2024**.
Publicación: **23 de julio de 2024**.

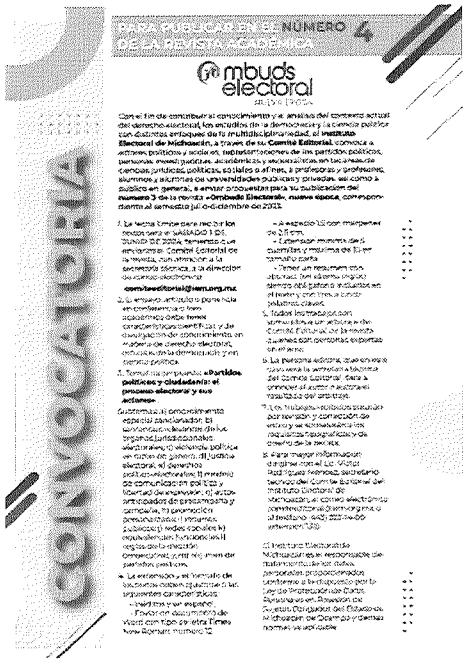

Banners de difusión de la convocatoria para el número 4 de la revista Ombuds Electoral.

VI. FORMATOS DE DICTAMEN ACADÉMICO Y DICTAMEN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

En la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024 se hizo la presentación, y posterior aprobación, de los formatos de Dictamen de Pertinencia Institucional y Dictamen Académico, para el caso de la revista «Ombuds Electoral». Derivado de los Lineamientos para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral

de Michoacán y el Funcionamiento del Comité Editorial que se aprobaron en noviembre de 2023 por el Consejo General.

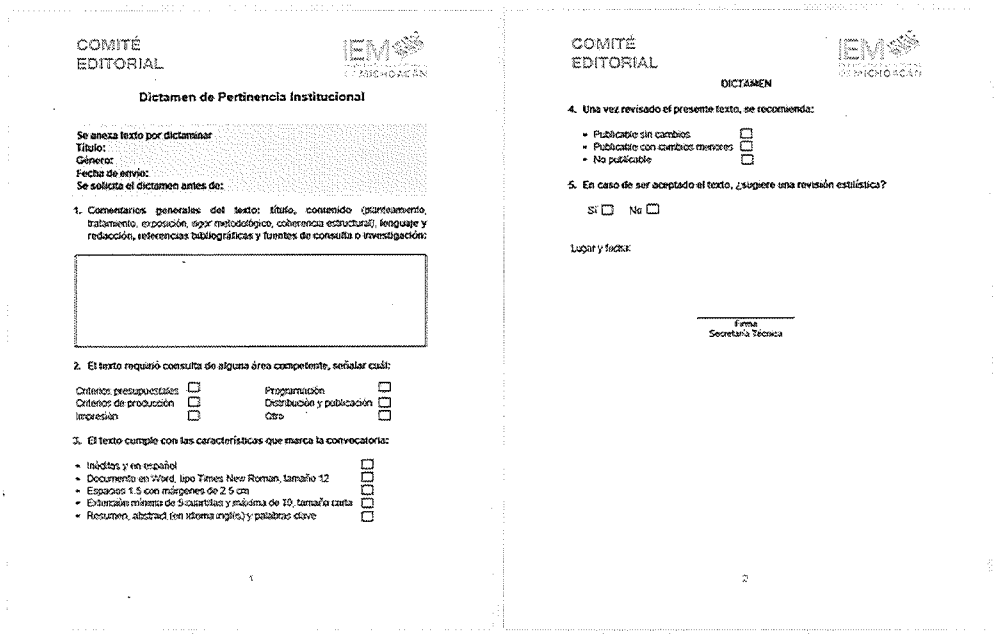

COMITÉ EDITORIAL

Dictamen de Pertinencia Institucional

Se anexa texto por dictaminar
Título:
Género:
Fecha de envío:
Se solicita el dictamen antes de:

1. **Comentarios generales del texto: título, contenido (planteamiento, tratamiento, exposición, rigor metodológico, coherencia estructural), lenguaje y redacción, referencias bibliográficas y fuentes de consulta o investigación:**

2. **El texto requirió consulta de alguna área competente, señalar cuál:**

Criterios presupuestales	☐	Programación	☐
Criterios de producción	☐	Distribución y publicación	☐
Impresión	☐	Otro	☐

3. **El texto cumple con las características que marca la convocatoria:**

- Inéditas y en español ☐
- Documento en Word, tipo Times New Roman, tamaño 12 ☐
- Espacios 1.5 con márgenes de 2.5 cm ☐
- Extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10, tamaño carta ☐
- Resumen, abstract (en idioma inglés) y palabras clave ☐

COMITÉ EDITORIAL

DICTAMEN

4. **Una vez revisado el presente texto, se recomienda:**

- Publicable sin cambios ☐
- Publicable con cambios menores ☐
- No publicable ☐

5. **En caso de ser aceptado el texto, ¿sugiere una revisión estilística?**

Sí ☐ No ☐

Lugar y fecha:

Firma
Secretaría Técnica

Formato del Dictamen de Pertinencia Institucional.

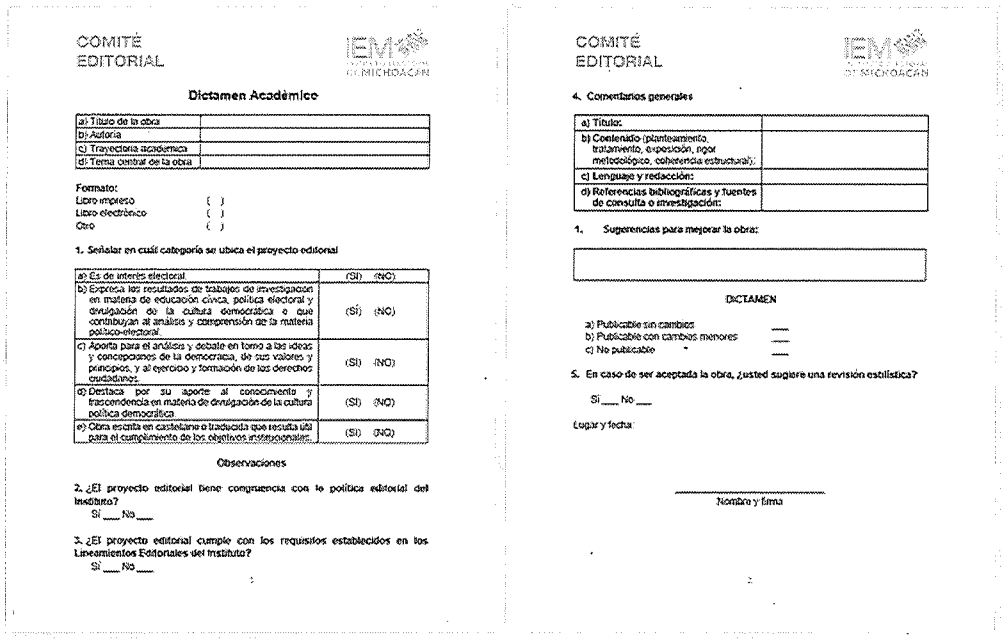

COMITÉ EDITORIAL

Dictamen Académico

a) Título de la obra	
b) Autoría	
c) Trayectoria académica	
d) Tema central de la obra	

Formato:
Libro impreso ( )
Libro electrónico ( )
Otro ( )

1. **Señalar en cuál categoría se ubica el proyecto editorial**

a) Es de interés electoral	(SÍ) (NO)
b) Expresa los resultados de trabajos de investigación en materia de educación cívica, política electoral y divulgación de la cultura democrática o que contribuyan al análisis y comprensión de la materia político-electoral.	(SÍ) (NO)
c) Aporta para el análisis y debate en torno a las ideas y concepciones de la democracia, de sus valores y principios, y al ejercicio y formación de los derechos ciudadanos.	(SÍ) (NO)
d) Destaca por su aporte al conocimiento y trascendencia en materia de divulgación de la cultura política democrática	(SÍ) (NO)
e) Obra escrita en castellano o traducida que resulta útil para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	(SÍ) (NO)

Observaciones

2. **¿El proyecto editorial tiene congruencia con la política editorial del Instituto?**
Sí ___ No ___

3. **¿El proyecto editorial cumple con los requisitos establecidos en los Lineamientos Editoriales del Instituto?**
Sí ___ No ___

COMITÉ EDITORIAL

4. **Comentarios generales**

a) Título:	
b) Contenido (planteamiento, tratamiento, exposición, rigor metodológico, coherencia estructural):	
c) Lenguaje y redacción:	
d) Referencias bibliográficas y fuentes de consulta o investigación:	

1. **Sugerencias para mejorar la obra:**

DICTAMEN

a) Publicable sin cambios ___
b) Publicable con cambios menores ___
c) No publicable ___

5. **En caso de ser aceptada la obra, ¿usted sugiere una revisión estilística?**

Sí ___ No ___

Lugar y fecha:

Nombre y firma

Formato del Dictamen Académico.

Mediante el Dictamen de Pertinencia Institucional se aprobarán los artículos que se presenten de acuerdo con la convocatoria para la revista «Ombuds Electoral», en tanto que el Dictamen Académico será utilizado para ponderar la viabilidad de la publicación de algún documento distinto a las publicaciones semestrales que realiza el IEM, y cuya opinión técnica sería emitida por las personas dictaminadoras selectas por el Comité.

VII. PUBLICACIÓN DE LOS FOROS REGIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la sesión del 31 de enero de 2024 se hizo la presentación del informe sobre la publicación de los Foros Regionales de Participación Ciudadana "Por Michoacán... que tus propuestas se escuchen" IEM-CESMICH.

El 26 de julio de 2023 se firmó el Convenio General de Colaboración entre el IEM y el Consejo Económico y Social de Michoacán (CESMICH). Se estableció en conjunto la implementación de una plataforma con propuestas ciudadanas con una perspectiva desde la sociedad civil organizada, que sirva como un marco de referencia para el PEL 2023-2024 y la realización de foros de consulta con la sociedad civil, recopilar y organizar la información recabada y presentar las iniciativas que conforman la denominada "Plataforma de Propuestas Ciudadanas".

De octubre a diciembre se realizaron ocho Foros Regionales. En todos los eventos se implementó un protocolo y programa uniforme que constó de mensajes de bienvenida por parte de las representaciones de las instituciones convocantes y aliados estratégicos. Posteriormente, se procedió con el trabajo en las mesas temáticas, que incluyó la presentación de los participantes, una ronda de intervenciones de cinco minutos y las conclusiones por parte de los moderadores.

COMITÉ EDITORIAL

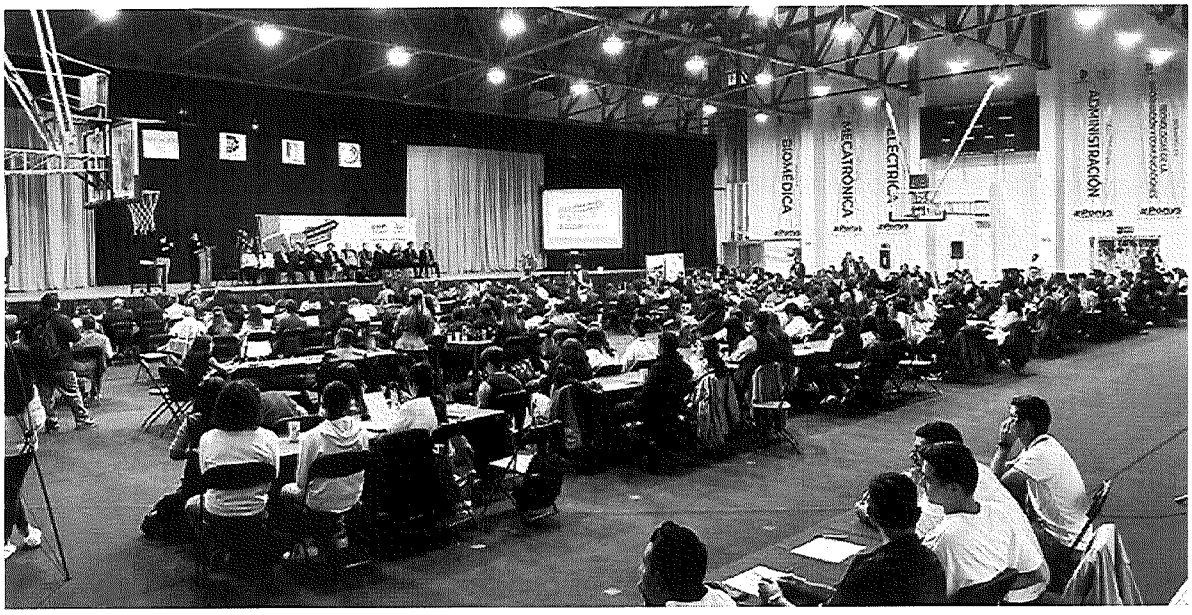

El martes 9 de enero de 2024, la Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, convocó a una reunión de trabajo al Lic. Oscar Espinoza Gómez, coordinador de Comunicación Social, y al L.C.C. Víctor E. Rodríguez Méndez, secretario técnico del Comité Editorial. Además, se informó al respecto a la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, consejera y presidenta del Comité Editorial.

En la reunión estuvieron representantes del CIESMICH, con quienes se acordó la elaboración de una publicación impresa y digital que funcione como un informe de los resultados obtenidos en los Foros Regionales de Participación Ciudadana. Por parte de la secretaría técnica del Comité Editorial se hizo la propuesta de contenidos:

	Contenido		Responsable
1.	Directorios		CESMICH-IEM
2.	Hoja legal		
3.	Presentación CESMICH		CESMICH
4.	Presentación IEM		IEM
5.	Introducción	• Preparación (convenio, logística, apoyos institucionales)	

		• Desarrollo	
		• Resultados	
		• Conclusión	
6.		• Memoria gráfica	
7.	Numeralia	Gráficas y estadísticas	
8.	Créditos		

En los días siguientes se acordó también el siguiente cronograma con las actividades a realizar:

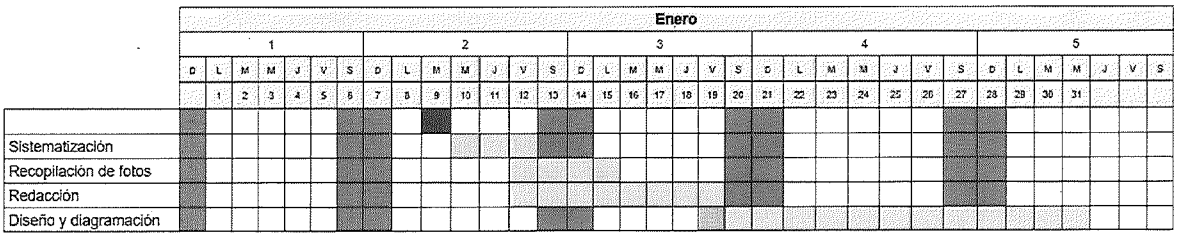

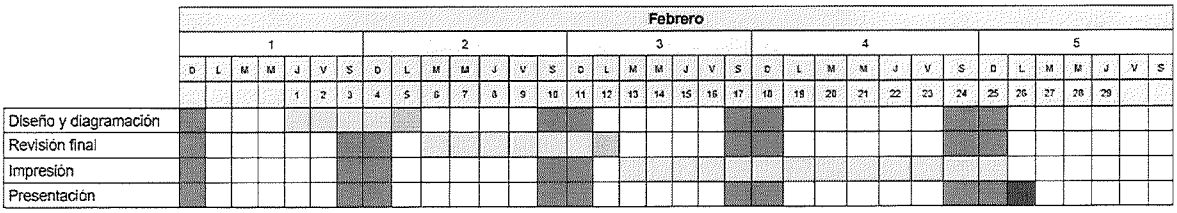

El recuento final de propuestas es el siguiente:

Eje temático	Número de propuestas
Desarrollo económico	48
Gobierno abierto	36
Paz y seguridad	38
Democracia participativa	70
Derechos sociales	40
Medio ambiente	43
Migrantes	18

El documento fue diseñado y diagramado por la Licda. Laura García, técnica en diseño del IEM, bajo la supervisión de la Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. El 29 de abril se dio el visto bueno final por parte del CESMICH para su impresión.

COMITÉ EDITORIAL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

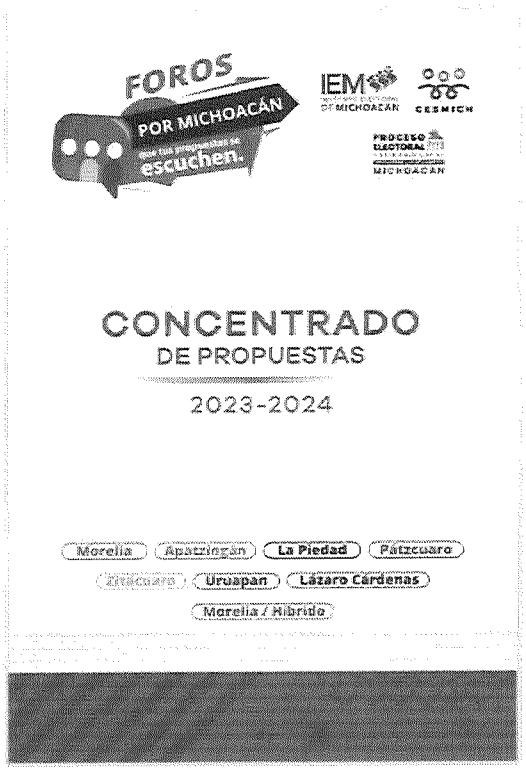

Concentrado de propuestas de los foros por Michoacán... que tus propuestas se escuchen
IEM-CESMICH

Primera edición, abril de 2024

D.R. © Instituto Electoral de Michoacán
Calle Bruselas núm. 178, Col. Vista Universidad,
C.P. 58060, Morelia, Michoacán.

Coordinación editorial
Mtra. Ecandi Reyes Pérez Canado (IEM)
Mtra. Carolina Fernández Oropeza (CESMICH)
Mtro. Manuel Ochoa Ayala (CESMICH)
Mtro. Jesús Eduardo Mendoza Gómez (CESMICH)

Diseño y diagramación
L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa (IEM)

Estadística y gráficas
Mtra. Carolina Fernández Oropeza (CESMICH)
Lic. David Calderón González (IEM)

Diseño, planeación e instrumentación del modelo de participación
Lic. Luis Felipe Ibarra Gutiérrez (CESMICH)
Mtro. Diego Alberto Camacho García (CESMICH)

Desarrollo y diseño de la plataforma digital
Mtro. Edgar Jaime Mendoza Conrad (CESMICH)
Lic. David Calderón González (IEM)
Lic. José María Ramírez Hernández (IEM)

Cuidado de la edición
Lic. Óscar Jesús Espinoza Gómez (IEM)
L.C.C. Víctor E. Rodríguez Mendoza (IEM)

Imagen y diseño gráfico del modelo de participación
Lic. Jannette Moreno Contreras (CESMICH)
Coordinación de Comunicación Social (IEM)

El contenido de los testimonios es responsabilidad de las personas citadas y no necesariamente representa el punto de vista del IEM y CESMICH.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando se cite puntualmente la fuente.

Impreso en México. Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Natax.

CONTENIDO

Presentación del Instituto Electoral de Michoacán 7
Presentación del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán 9

Glosario 11

Planeación y organización de los Foros 15
Reuniones de trabajo 16
Eventos realizados 19
Primer Foro. Morelia 21
Segundo Foro. Apatzingán 45
Tercer Foro. La Piedad 59
Cuarto Foro. Pátzcuaro 83
Quinto Foro. Zitácuaro 97
Sexto Foro. Uruapan 113
Séptimo Foro. Lázaro Cárdenas 129
Capítulo migrante o personas binacionales. Morelia / Híbrido 141
Plataforma Digital 149

Directorio del Instituto Electoral de Michoacán 155
Directorio Consejeras y Consejeros del CESMICH 157

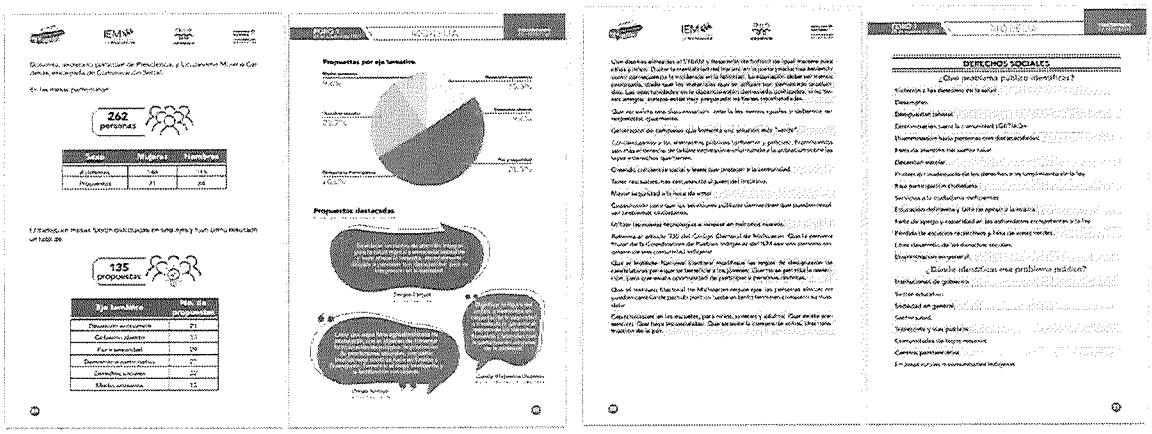

Este documento se puede consultar en la página del IEM y en el sitio del CESMICH: https://www.cesmich.org/m%C3%A1s/micrositios/propuestas-ciudadanas.

VIII. LIBRO «DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y EQUIPARABLES

En la sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2023 se hizo la presentación del dictamen de pertinencia del libro «Derechos político-electorales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y equiparables. Una mirada desde las entidades federativas», de acuerdo con las atribuciones del Comité Editorial.

El dictamen se hizo en respuesta a la solicitud de la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, entonces Presidenta del Comité Editorial, de evaluar un documento de investigación para su viabilidad de ser publicado como una coedición institucional que solicitó la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera del IEM. Una vez cumplidas las observaciones al documento, y de acuerdo con los valores que ejerce y fomenta el IEM tales como justicia, legalidad, igualdad, diálogo, tolerancia, libertad, participación, respeto y responsabilidad, se dictaminó que la obra es pertinente de ser aprobada para ser producto de una edición o coedición del IEM.

El libro «Derechos político-electorales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y equiparables. Una mirada desde las entidades federativas» fue considerado entre los productos editoriales a realizar en 2024, para lo cual se hizo la gestión del ISBN ante la agencia de INDAUTOR. Fue diseñado y diagramado por la Licda. Laura García, técnica en diseño del IEM.

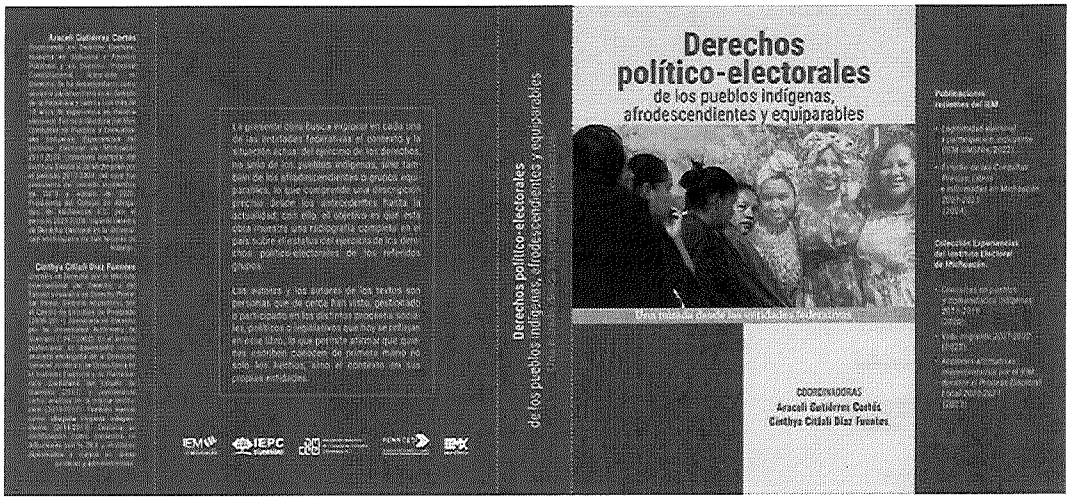

En la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024 el libro fue presentado ante el Comité Editorial; sin embargo, dadas las observaciones vertidas por los consejeros Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, no fue aprobado, por lo que en la sesión del 5 de abril se presentó nuevamente la publicación con las modificaciones solicitadas respecto a los logotipos colocados en los forros. Una vez que la integración del Comité Editorial validó la versión final, el libro finalmente fue aprobado.

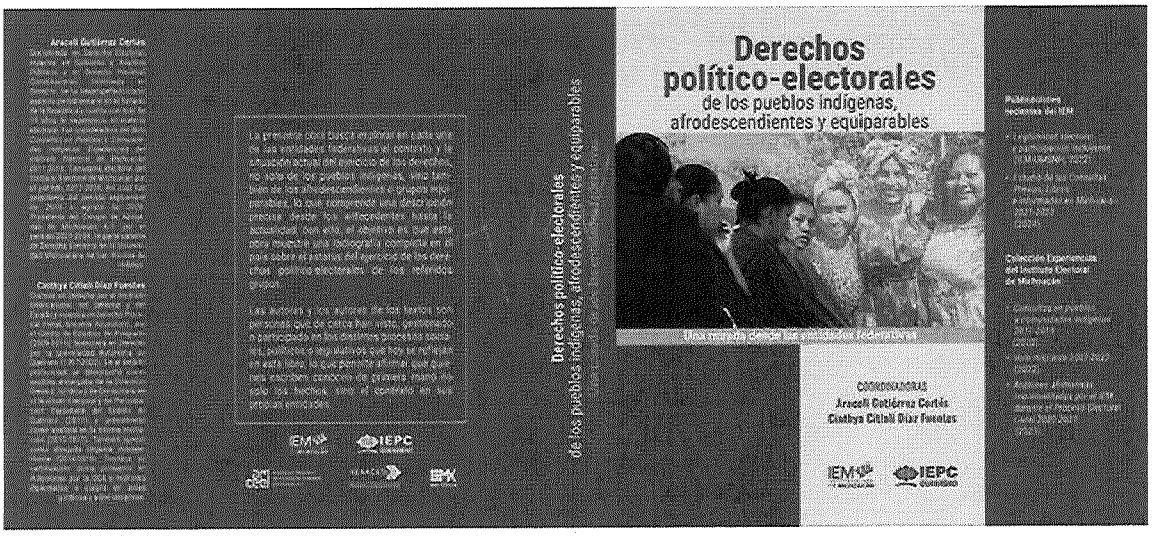

COMITÉ EDITORIAL

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Derechos político-electorales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y equiparables. Una mirada desde las entidades federativas.
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Mtra. Cintlaya Citlali Díaz Fuentes
(Coord.)

Primera edición, marzo de 2024

Coordinación editorial
L.C.C. Víctor E. Rodríguez Méndez

Diseño y diagramación
L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa

Fotografía de portada
Afrocaracolas, Saberes Itinerantes, A.C.
Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán

Cuidado de la edición
Nahomi Reyes Ayala
Manuel Alejandro Vega Sánchez
Axel Ricardo Zamudio León
Susana Gabriela Navarrete Rico

D.R. © Instituto Electoral de Michoacán
Calle Brusselas núm. 128, Col. Villa Universidad,
C.P. 58060, Morelia, Michoacán.

ISBN versión digital: 978-607-69635-0-9
ISBN versión impresa: 978-607-69635-1-7

El contenido es responsabilidad de las autoras y autores y no necesariamente representa el punto de vista del IEM y de las otras instituciones participantes.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando se cite puntualmente la fuente.

Impreso en México. Distribución gratuita. Prohibida su venta.

CONTENIDO

Presentación 11
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Prólogo 15
Dra. Janine M. Otálora Malassis

Aguascalientes: el reto de garantizar los derechos indígenas en un estado in raíces étnicas 21
Víctor Valenzo Hernandez

El camino de las acciones afirmativas en materia indígena en Baja California y sus resultados 31
Olga Viridiana Maciel Sánchez

Presencia indígena y afromexicana en territorio sudcaliforniano: una mirada al ejercicio de los derechos político-electorales 65
Dulcero Yunomo Soto

Los retos de la participación de personas indígenas en Campeche 77
Fátima Gasselin Méndez Rosas

Derechos político-electorales de los pueblos indígenas en Chiapas 91
Edmundo Henríquez Arellano
Valeria Guadalupe Cruz Castillo

Chihuahua: pueblos indígenas, afrodescendientes y posibles comunidades equiparables en materia político-electoral 109
Claudia Arlett Espino

Derechos político-electorales de los pueblos y barrios originarios y afrodescendientes en la Ciudad de México 125
Carolina del Angel Cruz

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2021). *Acuerdo de la Sala Superior respecto del Asunto General identificado con el número de expediente SUP-AG-075/2021*. México. Disponible en: https://www.te.gob.mx/Informacion_jurisdiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-AG-0075-2021-Acuerdo1.pdf.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2021). *Acuerdo identificado con el número de expediente SUP-AG-145/2021*. México. Recuperado de https://www.te.gob.mx/Informacion_jurisdiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-AG-0145-2021-Acuerdo1.pdf

Conquistas indígenas en Michoacán

Araceli Gutiérrez Cortés[1]
Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León[2]
Carol Berenice Arellano Rangel[3]
Viridiana Villaseñor Aguirre[4]

SUMARIO: I. Introducción; II. Información estadística de la población indígena y Afrodescendiente en Michoacán; III. Origen de los asentamientos indígenas; IV. Caso Cherán; Pri-

1 Doctorada en Derecho Electoral, maestra en Gobierno y Asuntos Públicos y en Derecho Procesal Constitucional, licenciada en Derecho. Se ha desempeñado como asesora parlamentaria en el Senado de la República y cuenta con más de 10 años de experiencia en materia electoral. Fue coordinadora del libro *Gobierno en Puebla y Comunidades Indígenas. Reformas* en el Instituto Electoral de Morelos de 2015-2019. Consejera electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el periodo 2017-2024, del cual fue presidenta del periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020. Presidenta del Colegio de Abogados de Michoacán A.C. por el periodo 2023-2024. Imparte cátedra de Derecho Electoral en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

2 Licenciada en Derecho por la Universidad Don Vasco. Tiene especialidad en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es maestra en Derecho Electoral por el Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán. En el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, entre 2004 a 2020 fungió como secretaria y secretaria ejecutiva y presidenta; trabajó como asistente del Presidente en el Instituto Electoral de Michoacán de 2008 a 2009. Actualmente se desempeña como asesora electoral del Instituto Electoral de Michoacán, preside el Comité de Transparencia y la Comisión de Fiscalización; además, integra las Comisiones de Educación a Pueblos Indígenas, Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Organización Electoral y Administración.

3 Licenciada en Derecho por la UVAQ, cuenta estudios de Maestría en Ciencias Políticas en la UVAQ y en Derecho Electoral en la UMSNH. Trabajó por seis años profesionalmente en el IEM desempeñándose en diversas áreas jurídicas; en forma específica en la Sala Regional Guadalajara del TEPJF y asesora parlamentaria en el Senado de la República. En agosto de 2020 fue nombrada en el IEM, como consejera electoral del IEM por un periodo de 7 años, encargada actualmente de presidir las comisiones de Administración y Prerrogativas y de Modernización Institucional, actualmente se desempeña como docente de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

4 Maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Latina de América, con Especialidad en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Actualmente, coordinadora electoral del Instituto Electoral de Michoacán y preside la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; es asesor del Comité Editorial; Miembro de la Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), donde se desempeña como secretaria de Investigación y Asuntos Electorales.

IX. DIFUSIÓN DE MATERIALES EDITORIALES

Como complemento a este informe, añadimos este reporte de difusión de las diversas publicaciones que corresponden al Comité Editorial y se envían a las siguientes personas:

• 96 personas que han colaborado al menos una vez en la revista Ombuds Electoral (se va actualizando en cada número).
• 14 consejerías y personas asistentes.
• 22 representaciones de partidos, propietarios/as y suplentes.
• Personal del IEM, con el apoyo del área de Recursos Humanos.
• 500 organismos autónomos, universidades y centros educativos, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social.

Otros canales de difusión

Aprovechando los canales institucionales de difusión con que cuenta el IEM (portal de internet, Facebook y X, antes Twitter), cada convocatoria, revista o libro se difunden por esas vías con el apoyo de la Coordinación de Informática y de la Coordinación de Comunicación.

COMITÉ EDITORIAL

El presente Informe Cuatrimestral de Actividades Enero-Abril de 2024 fue aprobado en sesión ordinaria del Comité Editorial del 17 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de la consejera electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y de los consejeros electorales Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, presidenta e integrantes del Comité, respectivamente, en presencia del secretario técnico L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez.----------

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta del Comité Editorial

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante del Comité Editorial

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante del Comité Editorial

L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez
Secretario Técnico del Comité Editorial